

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES

RECO / IAV / MCDH / MATAs / mata.-



DECRETO EXENTO N° 4846

CAUQUENES,

23 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente doña OLGA PAOLA MORA DONOSO, Rut: **Ley 19.628 (*)**
2. Certificado Director Técnico Centro Médico Odontológico ODONTOKIMED, Dr, J. Gabriel Chávez Cáceres, que acredita que la contribuyente no desarrolla actividad económica desde el año 2020 a la fecha.
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;

DECRETO :

1. **DECLARESE** que la actividad gravada con patente profesional Rol N° 300123, a nombre de Olga Paola Mora Donoso, Rut: **Ley 19.628 (*)** no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre de 2021, según rol de patentes.
2. **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2021 al 1er semestre de 2024 que asciende a la suma de **\$181.907** de acuerdo al siguiente detalle:
 - El valor correspondiente al 2° semestre de 2023 y el 1er semestre del 2024 que asciende a la suma de **\$64.921**, los cuales corresponden a contribución de patente; (**a**)
 - El valor correspondiente al 2° semestre de 2022 y el 1er semestre de 2023 que asciende a **\$61.592**, los cuales corresponden a contribución de patente; (**aa**)
 - El valor correspondiente al 2° semestre de 2022 y el 1er semestre de 2023 que asciende a **\$55.394**, los cuales corresponden a contribución de patente; (**dr**)
3. **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Médico", ROL N°300123, ubicado en Avda. Claudina Urrutia N° 235, Comuna de Cauquenes. A contar del 1er Semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE KRANIS VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Finanzas
- ✓ Contabilidad
- ✓ Archivo Patentes Comerciales



(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.